



Alcaldía de Anorí

ACTA DE ENTREGA DE PAGO ANTICIPADO

CONTRATO No.:	SAMC2026-138	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01/07/2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANORÍ	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE ABASTO DE AGUA EN LA VEREDA VILLA FATIMA DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA INCLUYE OPTIMIZACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS PREEXISTENTES".	
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$255.678.125,00) M/CTE AU INCLUIDO.	
PLAZO:	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
CONTRATISTA:	LHM CONSTRUCTORES S.A.S	
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:	901.115.283-0	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOHAN DARIO RAMIREZ VASQUEZ	
CARGO O CONTRATO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	

En Anorí, a los seis (06) días del mes de enero de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía de Anorí nos reunimos, **GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIÉRREZ**, mayor y vecino de Anorí, identificado con cédula de ciudadanía 70.925.149 de Anorí — Antioquia, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Anorí, Antioquia identificado con NIT 890.982.489-1 y debidamente autorizado para contratar, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993 y el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Municipal nro. 015 de 2017 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**; **LHM CONSTRUCTORES S.A.S**, con NIT 901.115.283-0, Representada legalmente por **LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA**, con cédula número 1.152.190.391, quien en adelante y para efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**; **JOHAN DARIO RAMIREZ VASQUEZ** identificado con C.C. No. 1.022.325.937, en calidad de **SUPERVISOR** del Contrato enunciado, con el fin de dar cumplimiento a la TERCERA 3. FORMA DE PAGO del contrato, y

CONSIDERANDO:



www.anorí-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

Que en la cláusula **CUARTA. – VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON CERO CENTAVOS (\$255.678.125) MLV IVA INCLUIDO, el cual se pagará teniendo en cuenta que el precio se pactó mediante precio global fijo.

Se realizará un pago anticipado del 30%, posterior a este se realizarán pagos parciales calculados por precios unitarios fijos establecidos en el presupuesto, mediante actas de avance y previo recibo a satisfacción expedido por la supervisión, dichos pagos parciales no excederán el 90% de avance financiero, debido a que el 10% restante quedará para el recibo a entera satisfacción de la obra.

El contratista deberá informar al municipio de Anorí, la cuenta (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el contratante.

Si el Contratista no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Anorí, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. De las facturas o cuentas que se originen en el presente CONTRATO, al CONTRATISTA se le harán las deducciones establecidas por la Ley

1. Que una vez revisados por el supervisor los requisitos para el pago anticipado los mismos se encuentran cumplidos así:

A. PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	VALOR
C.D.P.	00184	18/03/2026	\$264.700.000,00
R.P.	00462	12/06/2026	\$255.678.125,00

B. JURÍDICOS

Nº DE LA POLIZA Y ASEGURADO RA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA
		Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)	



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

65-44-101246226	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	16/06/2026	28/02/2027	\$76.703.437,50
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/06/2026	28/02/2027	\$25.567.812,50
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Se ampara 5 años		\$25.567.812,50
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/06/2026	31/08/2026	\$12.783.906,25
65-40101085652	BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	16/06/2026	31/08/2026	\$350.181.000,00

ACUERDAN:

1. Dar cumplimiento a lo pactado en la cláusula CUARTA del contrato, así:

El Municipio de Anorí pagará de la siguiente manera: Un pago anticipado del 30% del presupuesto oficial, pagos parciales según acta de avance hasta el 90% del presupuesto oficial y finalmente el 10% (equivalente al mismo porcentaje de ejecución del contrato) previo el recibo a satisfacción expedido por la supervisión, con los respectivos soportes de pago del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, así como también el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2000, previa cuenta de cobro y/o facturas legalizadas por el contratista.

De acuerdo a lo anterior, entregar la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$76.703.437,50) M/CTE**, a título de pago anticipado en la cuenta determinada por el contratista, tal como se detalla a continuación:

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	ANTIGÜEDAD
55186145941	AHORROS BANCOLOMBIA.	LHM CONSTRUCTORES SAS	8 años

Para constancia se firma por las partes que en ella intervienen, a los dos (02) días del mes de julio del veinte veintiséis (2026).



www.anorí-antioquia.gov.co

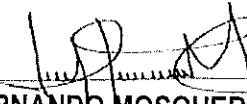
Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí


GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIÉRREZ
Alcalde Municipal Anorí


LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA
Representante legal LHM CONSTRUCTORES SAS


JOHAN DARIO RAMIREZ VASQUEZ
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
Supervisor.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Johan Dario Ramirez Vásquez Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos	Johan Dario Ramirez Vásquez Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos	Luis Mateo Tamayo Patiño Asesor de Contratación



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia

